MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XLIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA TUTACANI SANTA LUCÍA DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, la Comunidad Campesina Tutacani Santa Lucía, constituye una de las organizaciones comunales que ha preservado a lo largo del tiempo las costumbres, valores y formas de vida propias del pueblo aimara, manteniendo una estrecha relación con la tierra, la producción agropecuaria y el trabajo colectivo;

Que, su creación se remonta al 24 de junio de 1977, fecha en la que las familias comuneras decidieron organizarse formalmente con el propósito de defender sus derechos territoriales, fortalecer la unidad comunal y promover el desarrollo integral de sus habitantes. Desde entonces, cada generación ha contribuido con esfuerzo, dedicación y espíritu solidario al crecimiento de la comunidad;

Que, un acontecimiento trascendental en su historia fue el proceso de saneamiento físico legal de su territorio comunal. En mérito al Expediente de Deslinde y Titulación N° 893, y conforme a lo establecido en la Ley N° 24657 – Ley de Deslinde y Titulación del Territorio de las Comunidades Campesinas, la Comunidad Campesina Tutacani Santa Lucía acreditó su derecho de propiedad sobre sus tierras comunales, obteniendo posteriormente la inscripción de sus títulos en los Registros Públicos de Puno, en la Ficha N° 3621;

Que, mediante el proyecto especial de titulación de tierras y catastro rural (PETT) del ministerio de agricultura, se expidió en el año 1996 el certificado del título de propiedad, consolidando jurídicamente la posesión y administración de su territorio comunal;

Que, a lo largo de sus años de vida institucional, la comunidad campesina Tutacani Santa Lucía ha destacado por el trabajo de sus autoridades, dirigentes y comuneros, quienes han sabido mantener vivas las prácticas ancestrales de reciprocidad, ayuda mutua y respeto por la Pachamama. La agricultura, la ganadería y la crianza de camélidos continúan siendo actividades fundamentales para el sustento de las familias comuneras;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el Honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta significativa fecha, hace propicia la ocasión para expresar un saludo a la Histórica comunidad campesina Tutacani Santa Lucía, con motivo de un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población de la **COMUNIDAD CAMPESINA TUTACANI SANTA LUCÍA DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al conmemorar este 24 de junio del 2026, sus **49° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** a la **Sra. SORAYA POMA COTRADO**, teniente alcalde de la comunidad campesina Tutacani Santa Lucía distrito de Juli, provincia de Chucuito del departamento de Puno, y por su intermedio hacer extensivo a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones de la sociedad civil y toda la población de esta noble y acogedora comunidad, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país, en honor y reconocimiento a las mujeres y hombres de Tutacani Santa Lucía, quienes con trabajo, perseverancia y unidad han forjado casi medio siglo de historia comunal, preservando su identidad, fortaleciendo sus valores y contribuyendo al desarrollo de su pueblo y de la región.

Lima, junio del 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2026 10:41:22-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República